

corrien-
imer ter-
concepto
nto tiene
erior ; y
n que se
erseguir á
tchas for-
remadura
videncia;
echamente
cion diri-
el importe
s y ramos
ar que pa-
verifique.
muchos
Mayo de

mpos

oficio de
que in-
asad
Provincia,
V. sea
o con lo
nta y
me se
la comi-
de Ville-
ceden-
las or-
Yn-
no al
Dios

sesinos desta
uente ala hora
e Tavor ab-
e correspondia
esta especie d-
nta y ocho a los
naix venta
derable fue ex-
les la suida de
sin ensar qd
daca y Junio 12-

rearraron

fuentes

de ja

Decreto) Visto, se da comisión a los señores Fiel executor, Sindico, y Dignos
radores q. q. a arreglar el precio del Tavor. y manifestandores en
este acto que se avendido a cuenta de por ahora lo vendan a
once quartos la libra, sin perjuicio de subterarlo o safarlo
seguro, sura o rase el Acyero: acordaron y firmaron en los señores
q. componen el Ayuntamiento de esta N. de Gra. a diez de Junio
de mil ochocientos y nueve

Lourenço Lopez Ferrero Florez Cortillo

